



Ratio Juris

ISSN: 1794-6638

ISSN: 2619-4066

Universidad Autónoma Latinoamericana

Romero Monroy, Jorge Esteban  
El Enfoque Estratégico Relacional en los debates marxistas sobre el Estado  
Ratio Juris, vol. 16, núm. 33, 2021, Julio-Diciembre, pp. 689-702  
Universidad Autónoma Latinoamericana

DOI: <https://doi.org/10.24142/raju.v16n33a15>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585771274015>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

UNLAULA 

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

EL ENFOQUE ESTRATÉGICO RELACIONAL  
EN LOS DEBATES MARXISTAS SOBRE EL ESTADO

THE STRATEGIC RELATIONAL APPROACH IN MARXIST DEBATES  
ON THE STATE

A ABORDAGEM ESTRATÉGICA RELACIONAL NOS DEBATES  
MARXISTAS SOBRE O ESTADO

JORGE ESTEBAN ROMERO MONROY<sup>1</sup>

Recibido: 5 de julio de 2021 - Aceptado: 26 de agosto de 2021

Publicado: 30 de noviembre de 2021

DOI: 10.24142/raju.v16n33a15

## Resumen

La siguiente reflexión apunta a introducir algunos aspectos relevantes de las teorías marxistas sobre el estado que se dieron a partir de la década de 1960, particularmente, aquellas que catalizaron y cimentaron lo que posteriormente conoceremos como *enfoque estratégico relacional*. Se afirma que este enfoque tiene su génesis en las discusiones que inició Nicos Poulantzas contra otras visiones marxistas del estado y que luego han sido desarrolladas y complementadas por el teórico Bob Jessop. Se resaltan algunos aspectos innovadores de este enfoque a fin de comprender la cada vez más compleja trama de relaciones que tienen curso en el estado contemporáneo.

---

1 Estudiante de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8976-0521>. CvLAC: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001826015](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001826015). Google Scholar: [https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=\\_1Y2b-jwAAAAJ](https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=_1Y2b-jwAAAAJ). Correo electrónico: [joromerom@unal.edu.co](mailto:joromerom@unal.edu.co).

**Palabras clave:** teorías del estado, marxismo, enfoque estratégico relacional.

### Abstract

The following reflection aims to introduce some relevant aspects of the Marxist theories about the State that arose from the 1960s on, particularly those that catalyzed and founded what we will later know as the relational strategic approach. It is claimed that this approach has its genesis in the discussions that Nicos Poulantzas initiated against other Marxist views of the state and that have later been developed and complemented by the theorist Bob Jessop. Some innovative aspects of this approach are highlighted in order to understand the increasingly complex web of relationships that take place in the contemporary State.

**Keywords:** theories of the State, Marxism, relational strategic approach.

### Resumo

A reflexão a seguir visa apresentar alguns aspectos relevantes das teorias marxistas sobre o Estado surgidas a partir da década de 1960, em particular aquelas que catalisaram e fundaram o que mais tarde conheceremos como abordagem estratégica relacional. Alega-se que essa abordagem tem sua gênese nas discussões que Nicos Poulantzas iniciou contra outras visões marxistas do Estado e que foram posteriormente desenvolvidas e complementadas pelo teórico Bob Jessop. Alguns aspectos inovadores dessa abordagem são destacados a fim de compreender a teia cada vez mais complexa de relações que ocorrem no estado contemporâneo.

**Palavras-chave:** teorias do estado, marxismo, abordagem estratégica relacional.

## INTRODUCCIÓN

Quienes nacimos bajo el espíritu del capitalismo en su fase neoliberal estamos acostumbrados a los cotidianos discursos que analizan y se refieren al estado como un lastre que impide el libre desarrollo de la “iniciativa” económica privada y un obstáculo para la libertad individual. Las reformas que normalmente plantean gobiernos —incluso aquellos denominados progresistas— surcan estos discursos en mayor o menor medida, aunado siempre a la eterna crisis fiscal que requiere siempre más recortes sociales; la responsabilidad con el pago de la deuda externa y, como no, exención de impuestos a grandes empresas y fortunas. No es menos cierto que en los momentos de protesta social contra estas reformas, con su furia callejera, otra diversidad de discursos y prácticas se ejecutan a fin de mantener determinadas condiciones políticas.

Más allá de poner una lista de reformas regresivas y neoliberales, y de su consecuente resistencia en muchos sectores de las sociedades, lo que interesa es tener un marco que permita analizar la forma en que los estados son lugar de estas constantes luchas. En ese sentido, este trabajo se propone situar algunos elementos que permitan acercarse al enfoque estratégico relacional —EER—,<sup>2</sup> el análisis del poder del estado. Se tratará de circunscribir algunos debates de las teorías marxistas del estado que cimientan el EER, así como ciertos acontecimientos históricos que explican la necesidad de nuevas formas de entender el estado; además, se buscará conceptualizar grosso modo qué es el EER y qué criterios o pautas se postulan para analizar el estado desde allí.

Para la indagación utilicé la tradición cualitativa debido a que la información que se recolectó se sitúa en esta. Particularmente, usé el método de análisis documental en tanto la apuesta de este trabajo es analizar debates teóricos y acontecimientos históricos en torno al desarrollo del EER en la teoría neomarxista del estado. Cabe aclarar que en este acercamiento no se busca ilustrar cómo sería un análisis del poder del estado desde el EER, sea a través de un caso específico o a través de la ilustración empírica. El interés es sencillamente situar la importancia de examinar el estado desde otras latitudes teóricas —a las que quizá los que cultivamos la disciplina de la ciencia política no estamos acostumbrados— de tal manera que puedan llegar a ser más productivos los análisis de nuestra convulsa realidad política y social.

---

2 De aquí en adelante solo usaremos la sigla EER.

El texto está dividido en tres apartes que corresponden a los objetivos a los que nos trataremos de acercar. El primer aparte es el denominado *Acontecimientos históricos y debates del marxismo en torno al estado como cimiento del enfoque estratégico-relacional (EER)*, donde se bosquejan algunos debates relevantes que permitirán entender desde donde se sitúa teóricamente este enfoque y señalar algunos acontecimientos históricos que impulsaron nuevas preguntas sobre el estado. El segundo aparte titulado *el EER como apuesta de análisis del poder del estado capitalista* busca conceptualizar y definir algunas pautas que son fundamentales para el análisis desde este punto de vista teórico. Por último, el tercer apartado define algunas conclusiones de todo lo que se exploró para este trabajo.

No sobra decir que este trabajo no busca ser exhaustivo de estos debates que han ocupado la vida de diversos autores y autoras, sino sencillamente ser un acercamiento que permita conocer otras formas de aproximarse al estado, siempre desde una perspectiva crítica y que reconozca la necesidad de una transformación de raíz de la sociedad actual.

Acontecimientos históricos y debates del marxismo en torno al estado como cimiento del enfoque estratégico-relacional (EER)<sup>3</sup>

Toda la teoría política de este siglo plantea, abiertamente o no, la misma cuestión: ¿cuál es la relación entre el Estado, el poder y las clases sociales? Nicos Poulantzas, (1978).

En este aparte se tratará de trazar, a grandes rasgos, algunas líneas de debate que, a partir de la década de 1970, nutrieron la discusión sobre la naturaleza del estado capitalista en el marxismo. Situar estas líneas nos permitirá reconocer qué cimientos teóricos y cuáles son los intelectuales específicos que han apostado por desarrollar el EER para acercarse al poder del estado. Disponer como punto de inicio la década de 1970 no es una cuestión decorativa, en sí mismo representa una ruptura que también es necesario tener en cuenta para relacionar los nuevos debates y preguntas sobre el estado.

Se debe recordar que previo a la década de 1970, más específicamente, luego de la Segunda Guerra Mundial la manufactura estadounidense estaba a la cabeza del mercado global, lo que claramente era una posición privilegiada en contraste con el languidecimiento productivo de las poten-

---

3 En este trabajo nos referimos al “estado” en minúscula y no en mayúscula como se hace normalmente. Esto tiene una intención teórica que retomamos de Philip Abrams (1977) quien en su texto *Notas sobre la dificultad de estudiar el estado* señaló que el sentido común tiende a fetichizar el estado, es decir, a ponerlo por encima de las relaciones sociales como una especie de “Dios” con voluntad propia, o simplemente como un instrumento.

cias europeas; solo basta recordar las paradigmáticas líneas fordistas que funcionaban como modelo de las cada vez más grandes plantas de manufactura estadounidense (Srnicek, 2018).

Sumado a esto, el estilo de vida de los trabajadores estaba asegurado por negociaciones colectivas que permitían salarios que crecían a un ritmo esperanzador, con una seguridad de que sus trabajos eran más o menos permanentes y, claramente, con una probabilidad alta de jubilación. El estado de bienestar garantizaba por su lado una gran cantidad de bienes a quienes no estaban activos laboralmente (Srnicek, 2018).

Aún con los beneficios que auguraba este contexto, particularmente para Estados Unidos, entre los años cincuenta y setenta, países como Alemania y Japón crecieron en términos de su producción y productividad, aglomerando importantes porciones del mercado mundial. Esto dio al traste con una multiplicidad de fabricantes que llevaron al mercado mundial a un estado de sobrecapacidad y sobreproducción que requirió una política económica de bajos precios para los productos, cosa que implicó el declive de la rentabilidad de las compañías (Srnicek, 2018).

El escenario de recesión económica de los setenta, el declive de la manufactura de las sociedades capitalistas avanzadas, significó el paulatino desmoronamiento del periodo de bienestar y las configuraciones del estado que protagonizó la época dorada del capitalismo. Los trabajadores organizados fueron objetivo de una reorganización a gran escala que implicó quebrar sindicatos, despedir empleos, bajar salarios, flexibilizar relaciones laborales, entre otros (Srnicek, 2018). Todo esto, valga insistir, a través de las nuevas complejidades que asume el estado.

Las transformaciones de estos años van a catalizar el debate dentro de la teoría marxista sobre el estado, con lo cual aparecen nuevas elaboraciones que buscarán comprender la creciente complejidad del capitalismo (Míguez, 2010). Abordaremos algunas de esas elaboraciones que marcaron el ritmo de la discusión.

Cabe decir que a principios del siglo xx teóricos como Max Weber y Antonio Gramsci trataron de complejizar el entendimiento del estado, producto de las grandes transformaciones que traía el desenvolvimiento del capitalismo y de la acción de los estados que llevaría a la Primera Guerra Mundial (Míguez, 2010), por lo que muchas de sus elaboraciones seguirán alimentando el debate aún en los años setenta.

Ahora bien, años antes de los acontecimientos que inauguran la crisis de los setenta, teóricos de la denominada escuela del capital monopolista, particularmente, Paul Baran y Paul Sweezy desarrollan uno de los primeros acercamientos al capitalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial. La lógica del análisis de estos dos intelectuales partía de ciertas etapas sucesivas del desarrollo capitalista, que iban de una etapa competitiva a una monopolista; esta última caracterizada por una fusión del capital monopólico y el estado (Míguez, 2010).

Si bien su teorización marcó la manera en que se entendían ciertas transformaciones del capitalismo, ciertamente, fue muy criticada —como vamos a ver— por las visiones más estructuralistas del marxismo. El clásico debate dentro de la teoría marxista del estado entre Nicos Poulantzas y Ralph Miliband es una expresión de estas tensiones teóricas.

Como sostiene Míguez (2010) a finales de los años setenta la cuestión sobre las transformaciones del estado capitalista había generado dos enfoques predominantes en la discusión: el estructuralista y el instrumentalista. El primero representado, sobre todo, por la figura del intelectual marxista greco francés Nicos Poulantzas; y el segundo, por el británico Ralph Miliband.

Miliband sostiene que la clase capitalista es la dueña de los medios de producción, es decir, que ostenta el poder económico y por lo tanto usa el aparato del estado para su beneficio y en contra de la clase trabajadora. El autor percibe, por ejemplo, la estrecha relación entre los funcionarios de las cúpulas de gobierno y la clase social a la que pertenecen. En general, el enfoque que defiende Miliband supone que el estado es una “cosa”, un “objeto” que se puede tomar y usar según un interés particular; las clases sociales entonces guardan una relación exterior con el estado (Míguez, 2010).

Las tesis de Miliband encontraron gran resistencia en el ala más estructuralista del marxismo, aunque el autor británico dirigió sus elaboraciones teóricas para responder a ciertos autores de la ciencia política —como David Easton— que por esa época popularizaban la necesidad de estudiar los sistemas políticos y no el estado.

Poulantzas, quien fue discípulo de Althusser, respondió tajantemente en sus libros a las tesis de Miliband, nutriendo hasta hoy la teorización sobre el estado capitalista.<sup>4</sup> Según el autor griego las clases no pueden ser enten-

---

4 Poulantzas (1978) no cree que se pueda desarrollar una teoría general de estado que pueda explicar en todo momento y lugar el desarrollo del estado bajo alguna lógica inmanente; lo mismo considera sobre la teoría general de la economía. Para el autor el capitalismo tiene una especificidad histórica y gesta unas relaciones sociales y políticas particulares, por lo que reivindica la necesidad de una teoría del estado capitalista.

didadas como exteriores al estado, en la medida que la influencia que tienen depende de la estructura que adopte el poder del estado; por lo que el estado contaría con una autonomía relativa y no serían necesariamente un “instrumento” que funcione siempre a favor de la clase capitalista (Míguez, 2010).

Sin embargo, Poulantzas afinó su análisis del estado y transitó de una visión estructural a una más relacional en cuanto al poder del estado. En su libro *Estado, poder y socialismo* de 1978 argumentó que el estado capitalista es “una relación, más exactamente, como la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, de forma específica, en el seno del Estado” (Poulantzas, 1979, p.154).

Este acercamiento le permitió a Poulantzas complejizar la mirada sobre las constantes ambigüedades, virajes, contradicciones de la política gubernamental como parte de este sentido relacional de estado (Míguez, 2010). Por esta vía el autor se alejó tanto de las posiciones instrumentalistas, como la de Miliband, y de las que conciben el estado como un sujeto unificado y con una racionalidad propia, como la de los análisis de corte weberiano. El estado debería ser analizado como una relación social.

Las tesis de Poulantzas también fueron objeto de críticas, particularmente, en torno a la necesidad de tejer o explicar con más agudeza la relación entre el estado y el capital. Por lo que, en Alemania germinó, en los setenta, una larga teorización sobre la relación del capital y estado.

Esta germinación en Alemania tuvo como referente la denominada escuela de la derivación que, en general, pretendía derivar del modo de producción capitalista la forma general del estado (Míguez, 2010). Para esta escuela el estado no podría ser un simple instrumento de las clases, ya que el estado para mantener la estabilidad del sistema podría actuar —como capitalista colectivo ideal— en contra de ciertos capitales individuales, por lo cual no es evidente que el estado actué siempre en contra de la clase trabajadora.

La década de 1980 trajo nuevas elaboraciones, siempre dialogantes con los aportes previos, sobre la naturaleza del estado en la cada vez más compleja sociedad capitalista. Si bien en Francia predominó por varios años la escuela del capital monopolista, de Baran y Sweezy, ligada al Partido Comunista, en los ochenta Michael Aglietta respondió a las tesis instrumentales sobre el estado que pululaban por esos años. Aglietta inauguró lo que se conoce como la escuela de la regulación, nombre que recoge la pregunta fundamental que se hace esta escuela: ¿qué es lo que hace que el capitalismo se reproduzca en condiciones estables, si al capitalismo le son inherentes las contradicciones y las crisis? ¿Cómo se regula el sistema? (Míguez, 2010).

Esta escuela tuvo el mérito de proponer un estudio del capitalismo en diferentes niveles de análisis y de abstracción, por lo que complementó la conocida noción de modo de producción con elementos intermedios: régimen de acumulación, modo de regulación y formas institucionales (Míguez, 2010).

Fuera de Francia y, específicamente, en Gran Bretaña se desarrolló en esta década la denominada escuela de la reformulación que tuvo como escenario político concreto el ascenso del *thatcherismo*. Uno de los representantes más importantes de esta escuela fue Bob Jessop quién tomando tesis de la escuela de la derivación alemana, de la teoría de la regulación, así como de las elaboraciones teóricas de Nicos Poulantzas, comprendió el estado en términos de luchas entre fuerzas y además impulsó el análisis con especificidad histórica (Míguez, 2010). Esto último es de suma importancia para nuestro recorrido ya que Jessop —como veremos— es precursor, posteriormente, de lo que conocemos como EER.

Por esta época Jessop veía con gran optimismo las elaboraciones teóricas que se estaban gestando para explicar la naturaleza del estado y el rol de la lucha de clases en él. Algunas de las síntesis que este autor percibía en el ambiente intelectual eran: a) que las leyes objetivas del capitalismo no eran inevitables, sino que se movían al ritmo del balance entre las luchas de fuerzas; b) que no hay una relación directa entre la intervención del estado y los intereses del capital y c) que la acumulación es un proceso anárquico (Míguez, 2010).

Jessop también descubrió, como dijimos, gran relevancia en las elaboraciones de la teoría de la regulación e impulsó importantes debates al respecto. En la década de 1990 el autor debatió con John Holloway y Simon Clarke sobre la primacía de las leyes objetivas del capitalismo sobre la lucha de clases, basado en aportes regulacionistas (Jessop, 1996). El autor defendió —contrario a Holloway— que el capital no es solo lucha de clases y para esto encontró grandes similitudes entre las elaboraciones de la regulación y el propio método y análisis de Marx en *El Capital*:

[Marx] más que iniciar su trabajo con la lucha de clases, él nos muestra cómo la lógica del trabajo abstracto se impuso sobre los trabajadores y también sobre los capitalistas. Marx argumenta que el MCP [modo capitalista de producción] es único debido a que, más que depender de las relaciones explícitas y directas de coerción y dominación extra-económicas, está gobernado por formas cuasi-autónomas de relaciones sociales y por una lógica que opera a espaldas de los productores. (Jessop, 1996, p.76).

Para Jessop la lucha de clases es una mediación a través de la cual se puede analizar la acumulación de capital, pero no puede ser el punto de partida —ni siquiera para Marx lo fue—. No es la lucha de clases la que inicia las relaciones de capital, son estas últimas como relaciones específicas de un momento histórico las que enmarcan la lucha de clases. Es en torno a este debate que el autor defendió el análisis de la escuela de la regulación, sobre todo, por su comprensión de la dialéctica entre estructuras y estrategias; con lo que se sitúa la cuestión de la selectividad estratégica de las estructuras estatales, así como las transformaciones que se producen en la interacción estratégica (Jessop, 1996; Míguez, 2010).

La década de 1990 trajo consigo la transformación estatal en el marco del neoliberalismo. Muchos análisis se centraron en entender la manera en que las formas institucionales de la sociedad industrial se iban desmoronando y transitando hacia unas inéditas; tales fueron los aportes de autores tan distintos como Hirsh con el estado competitivo en la era posindustrial (Míguez, 2010) o Bauman (2007) con la elaboración del concepto de sociedad de consumidores y el auge de la soberanía del mercado.

En este contexto y tratando de circunscribir los cimientos del EER, podemos encontrar que las elaboraciones de Bob Jessop —quien venía trabajando con las tesis de Poulantzas y la regulación— dieron un importante salto al argumentar que cualquier teoría del estado capitalista debe, necesariamente, articularse a una teoría más amplia de la sociedad; con lo cual recuperó aportes de Antonio Gramsci y transitó hacia visiones sistémicas de lo social (Míguez, 2010). De tal manera que el estado y sus capacidades deben entenderse en un contexto estratégico relacional. Sumado a esto, la elaboración de este autor respondió a la fetichización del estado por parte del marxismo y a otras corrientes al tratar de romper analíticamente con la dualidad entre el estado y el mercado (Sandoval, 2004).

En suma, se puede ver hasta acá que las discusiones que nutrieron la agenda intelectual del marxismo en torno al análisis del estado durante las décadas de 1960 y 1970, con el popular debate Miliband-Poulantzas; o la respuesta de Aglietta a la teoría del capital monopolista de Baran y Sweezy, configuran una base de tesis y conceptos que aún se siguen debatiendo. En el caso que nos interesa que es el EER y su referente Bob Jessop, podemos decir que los conceptos de Poulantzas sobre el estado como relación social y las tesis de la regulación en relación con las estructuras y estrategias conforman el núcleo de lo que en el siguiente aparte conceptualizaremos como enfoque estratégico relacional.

## EL ENFOQUE ESTRATÉGICO RELACIONAL COMO APUESTA DE ANÁLISIS DEL PODER DEL ESTADO CAPITALISTA

En este aparte se detalla cuáles son los conceptos y criterios de análisis que se han construido desde el EER y, particularmente, a partir de su más importante referente, Bob Jessop, y se traza la importancia de este enfoque de análisis a fin de superar visiones que han fetichizado el poder del estado. El EER, como dijimos anteriormente, tiene cimientos en las más importantes discusiones que el marxismo desarrolló a partir de los años sesenta del siglo pasado. Más aún, es de relevancia circunscribir este enfoque en los aportes que, inicialmente, desarrolló el marxista greco francés Nicos Poulantzas, así lo reconoce Jessop (2014): “El enfoque estratégico-relacional [...] en su aplicación teórico-estatal, podría ser descrito como el proceso de elaboración meta-teórico, teórico y empírico de las implicancias que traen aparejadas las proposiciones iniciales de Poulantzas” (p. 20).

En ese sentido, es importante situar, en primer lugar, la manera en que el EER entiende el estado, para esto podemos examinar la manera en que normalmente hablamos sobre el estado. Es común escuchar en los debates públicos o incluso en la conversación más cotidiana que el estado es “incapaz” de brindar algún bien o servicio, que es corrupto; o que el Estado sirve solo a la gente rica. Incluso, en escenarios de protesta se pide que el estado “haga” algo frente a una diversidad de problemas. Y aunque esta es la manera general con la que entendemos el estado es relevante pensar —y así se exige desde el EER— cuáles son los problemas que implica pensar de esta manera.

Para el EER el estado no es un “sujeto”, es decir, el estado no “hace” o “ejecuta” acciones como lo haría un sujeto individual. Esto supone que hay una especie de voluntad unificada que mueve las “acciones” del estado, con lo que se podría preguntar ¿qué define o cohesiona la unidad del sujeto-estado? Por otro lado, para este enfoque el estado tampoco es una “cosa” en la medida que no es un simple instrumento que se utiliza para un fin predeterminado y exterior. En ambos casos esta forma de entender el estado no explica el proceso a través del cual los actores sociales se convierten en un “sujeto-estado unificado” o en una “cosa” que se puede utilizar (Jessop, 2014).

Se han formulado otras tesis para tratar de resolver este problema, para entender el estado, particularmente dos. La primera tiene que ver con la definición del estado a través de sus características institucionales formales, que es en gran medida la apuesta de la teoría general del estado; la segunda, se refiere a la definición del estado a partir de los mecanismos fundacionales de su poder, de la que Marx Weber es referente (Jessop, 2014).

Sin embargo, el EER considera que algunas de estas visiones del estado mantienen o reproducen una arista dominante del pensamiento moderno en la separación ficticia entre estado y sociedad. No se niega que haya discursos y líneas materiales que separen las instituciones del estado de otros ordenes sociales, pero sí se hace énfasis en que el estado está articulado estrechamente con otros ordenes sociales y que las fronteras entre estos ámbitos están en constante cambio. Por lo que el estado debe entenderse en una teoría social más amplia.

Es importante señalar que Jessop (2014) traza una diferencia analítica entre el estado como aparato institucional, que es lo que venimos describiendo en este apartado, y el poder del estado. Frente a lo primero sitúa la siguiente definición:

sostengo que el núcleo del aparato estatal puede ser definido como un conjunto distintivo de instituciones y organizaciones cuya función socialmente aceptada consiste en definir y hacer cumplir las decisiones colectivamente vinculantes en una población dada en nombre de su “interés común” o “voluntad general. (p. 25)

El elemento del interés común o voluntad general es para el autor un aspecto insoslayable en esta definición en la medida en que es parte clave de los discursos políticos en torno al estado y lo distingue de la simple opresión de la fuerza. Aunque esta aceptación no quiere decir que Jessop crea que pueda existir una “voluntad general”, por el contrario, señala que es ilusoria y siempre selectiva. Ahora bien, dada la diferencia entre el estado como aparato y como poder, es importante acercarse al concepto de poder desde este enfoque para luego comprender su definición de poder estatal. Al respecto, se puede decir que en su noción más básica se entenderá que el poder: “Es la capacidad de una determinada fuerza para producir un evento que de lo contrario no ocurriría. Tal capacidad es inherentemente relacional porque depende de la correspondencia recíproca entre capacidades y vulnerabilidades”. (Jessop, 2014, p. 28)

El estudio de patrones de dominación de largo plazo, o muy estructurados, deviene de la posibilidad de examinar los obstáculos que tienen ciertos eventos para realizarse o de sus rupturas radicales. Para Jessop la apuesta del estudio del poder del estado está en estos procesos estructurales y no en actos individuales o aleatorios. Además, no hay para este autor un poder general, que explicara en todo momento y lugar las relaciones de poder, sino solo tipos y formas específicas de ejercer poder (Jessop, 2014). En

ese sentido, defiende que el estado no ejerce ningún poder —contrario a la enunciación del sentido común— ni podría hacerlo en tanto no es un sujeto real y unificado. En realidad, los poderes del estado:

Se activan a través de la agencia de fuerzas políticas definidas en coyunturas específicas. No es el estado el que actúa: se trata siempre de grupos específicos de políticos y funcionarios estatales ubicados en sectores y niveles específicos del sistema estatal. Son ellos los que activan los poderes y las capacidades específicas del estado, inscritos en instituciones y organismos particulares. (Jessop, 2014, p. 34).

A su vez, es importante entender que esta activación de los poderes del estado a través de fuerzas políticas definidas se da en el marco de lo que Jessop denomina —tomando aportes de las teorías de la regulación —la dialéctica entre estructuras y estrategias. El autor lo describe de la siguiente manera:

Las estructuras condicionan a las estrategias en cuanto se conforman como puntos de referencia explícitos para el cálculo estratégico, en tanto son parte de un conjunto de limitaciones estructurales y de oportunidades coyunturales, parcialmente reconocido, para esas estrategias. [...] A la inversa, las estrategias transforman a las estructuras tanto a través de los intentos deliberados, aunque no siempre exitosos para modificarlas, como a través de las consecuencias no anticipadas de la interacción entre los patrones de la conducta estratégica con otros objetivos (Jessop, 1996; 2014).

En suma, desde el EER un análisis debería ir dirigido a develar cómo un aparato estatal puede dar prioridad o privilegio a determinadas estrategias, identidades colectivas, valores y horizontes de acción, y no a otros. Este proceso de ponderación lo denomina Jessop la selectividad estratégica que, en todo caso, depende de los “cambios en el equilibrio de las fuerzas políticas situadas dentro y fuera del estado” (Jessop, 2013, p. 32).

Hasta aquí pudimos examinar los conceptos claves y pautas que dirigen un análisis del poder del estado desde este enfoque. Vale decir que hay una gran relevancia analítica en estos planteamientos, sobre todo, en realidades políticas más complejas e imposibles de entender a través de la “coherencia” y “cohesión” del estado de otras perspectivas teóricas. Incluso, es un enfoque que permite revisitar coyunturas históricas de las que ya se ha debatido mucho, pero que este acercamiento podría nutrirlas con otras aristas. En una región como América Latina donde estallan con más fuerza movilizaciones

populares en torno a exigencias de mejores condiciones de vida, ante la profundización de la precariedad neoliberal, resulta innovador un análisis que atienda a las pautas descritas. Quizá el caso colombiano con el denominado estallido social del 28 de abril de 2021 sea una coyuntura que tanto en sus exigencias como respuestas estatales pueda verse mejor desde este enfoque.

## CONCLUSIONES

Como se pudo describir en este recorrido el enfoque estratégico relacional es una apuesta de análisis del poder del estado que viene tejiéndose desde los aportes del marxista greco francés Nicos Poulantzas; uno de los más importantes referentes de su elaboración posterior es Bob Jessop, al que aludimos bastante. Elementos como la visión relacional del estado; las estructuras y las estrategias, así como las visiones del poder de este enfoque son producto de una larga discusión dentro del marxismo. Los cambios históricos como la crisis de la década de 1970 y el auge del neoliberalismo son contextos que han trazado nuevas preguntas sobre el estado, pero, sobre todo, nuevos retos en el entendimiento de un aparato estatal cada vez más complejo y difuso en su quehacer.

Este enfoque ayuda a responder a ciertas nociones del sentido común que hasta en los análisis más académicos se reproducen en torno al estado. El debate sobre si el estado ejerce o no poder, o si es un simple instrumento se responde bajo una visión que da relevancia a los actores sociales que entran en pugna por hacer realizables sus estrategias políticas y que solo pueden entenderse asumiendo el estado como un campo de batalla permanente. Del mismo modo, se puede observar que estas fuerzas políticas que se enfrentan no están por fuera, ni son previas al estado; más aún, esta estructura y media las estrategias de estos actores.

De aquí también se infiere un resultado analítico fundamental: que el estado es capitalista en tanto crea o reproduce las condiciones de acumulación de capital en un momento histórico específico. Ante esto queda la pregunta ¿y si el estado no crea o reproduce dicha acumulación es no capitalista? Quizá se deba examinar la respuesta a esta pregunta con más sosiego y quizá revisando el caso de alguna de las experiencias recientes de gobiernos “progresistas” de América Latina, incluso de un corte “más” radical como el que se dio en Venezuela bajo Hugo Chávez. Estos acercamientos resultan de gran aprendizaje para los movimientos sociales y populares que hoy están llevando a cabo nuevas luchas en la región y que, particularmente en Colombia, se preparan para un escenario de disputa electoral en los próximos meses.

## REFERENCIAS

Abrams, P. (2015). Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. En P. Abrams, A. Gupta y T. Mitchell. (Eds.). *Antropología del estado*. Fondo de Cultura Económica.

Jessop, B. (1996). Osos polares y lucha de clases: mucho menos que una autocrítica. *Cuadernos del sur*, 21, 67-95. [https://cuadernosdelsurorg.files.wordpress.com/2017/06/06\\_jessop\\_luchaclases.pdf](https://cuadernosdelsurorg.files.wordpress.com/2017/06/06_jessop_luchaclases.pdf)

Jessop, B. (2014). El Estado y el poder. Utopía y praxis latinoamericana, 19(66), 19-35. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/16225/16197>

Míguez, P. (2010). El debate contemporáneo sobre el Estado en la teoría marxista: su relación con el desarrollo y la crisis del capitalismo. *Estudios Sociológicos*, 28(84), 643-689. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59820671001.pdf>

Poulantzas, N. (2014). *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI.

Sandoval, I. (2004). Hacia un enfoque “estratégico-relacional” del Estado: Más allá del Nuevo Institucionalismo. *Perfiles latinoamericanos*, 12(25), 217-235. <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v12n25/v12n25a9.pdf>